



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Aprobación definitiva del expediente de modificaciones presupuestarias del ejercicio de 2016

El expediente de modificaciones presupuestarias para el ejercicio de 2016 queda aprobado definitivamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de las Haciendas Locales. Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	1532	61902	Urbanización calle Las Eras	175.000,00
Suplemento de crédito	9330	63200	Iglesia restauración cubierta-edificios y otras construcciones	18.838,61
			Total aumento	193.838,61

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	76101	De Diputaciones, ciclo integral del agua calle Las Eras	10.923,22
Aumento previsiones iniciales	76102	De Diputaciones, Plan Prov. de Cooperación calle Las Eras	13.758,45
Aumento previsiones iniciales	87000	Para gastos generales	169.156,94
		Total aumento	193.838,61

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cubillo del Campo, a 28 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero